----- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildo, recinto oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 09:19 nueve horas con diecinueve minutos del día lunes 31 de Octubre de 2022 dos mil veintidós, hora y fecha en que da inicio la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal**. Encontrándose presentes el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar; así como las regidoras y los regidores, Christian Eduardo Alonso Robles, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, José Rodríguez González, Eva Griselda González Castellanos, Pablo Ruperto Gómez Andrade, María Elena Curiel Preciado, Sara Mosqueda Torres, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Diego Franco Jiménez, Candelaria Tovar Hernández, Luis Ernesto Munguía González y Francisco Sánchez Gaeta. ------------------------------------ Asentándose para su constancia y efectos legales que correspondan que la C Regidora, Carla Helena Castro López se integró a la presente sesión siendo las 9:25 nueve horas con veinticinco minutos y la C. Regidora Carla Verenice Esparza Quintero, se integró a la presente sesión siendo las 9:27 nueve horas con veintisiete minutos, una vez que fue tomada la lista de asistencia y declarado el quorum legal. ---------------------------------------------------------------------------------------------- Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, siendo las 9:21 nueve horas con veintiún minutos, del día lunes 31 treinta y uno de octubre de 2022 dos mil veintidós, en virtud de contarse con la asistencia de 14 catorce de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. ------------------------------------------------------------------------------------------------- **2.** **Aprobación del Orden del Día**. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Para regir esta sesión propongo a ustedes ciudadanos síndico, regidoras y regidores el siguiente orden del día. Solicitando al secretario general dé lectura de la misma para su consideración”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, a continuación daré lectura de la propuesta de orden del día. Como punto número uno, tenemos asistencia y declaración de quórum legal. Como punto número dos, lectura y aprobación del orden del día. Punto número tres, lectura y aprobación del Acta de la Sesión Solemne de Ayuntamiento celebrada el día nueve de septiembre de dos mil veintidós. Punto número cuatro, lectura y aprobación del Acta de la Sesión Solemne de Ayuntamiento celebrada el día quince de septiembre de dos mil veintidós. Punto número cinco, lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día treinta de septiembre de dos mil veintidós. Punto número seis, lectura y en su caso aprobación de iniciativas agendadas. Punto número siete, presentación de iniciativas por parte de los integrantes del Ayuntamiento. Y punto número ocho, cierre de la Sesión. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día que regirá la presente sesión, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿Abstención?. Señor secretario dé lectura de la votación.” El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Se tienen catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. ------------------------------------------------------------------------------------------ Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos: --------------------------- **1.** Asistencia y declaración del quórum legal. **2.** Lectura y aprobación del orden del día. **3.** Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Solemne de Ayuntamiento celebrada el día 09 nueve de septiembre de dos mil veintidós. **4.** Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Solemne de Ayuntamiento celebrada el día 15 quince de septiembre de dos mil veintidós. **5.** Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 30 treinta de septiembre de dos mil veintidós. **6.** Lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativas agendadas. **6.1** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento autorizar la celebración de un contrato de donación para que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, transmita la propiedad al Municipio de Mascota, Jalisco, de un camión de bomberos de los llamados Motobombas, para uso en emergencias, Marca FREIGHTLINER, Modelo FL-70 1995, con número de serie 1FV6HLCB4SL706654, color rojo, identificado internamente con el número económico B-13. **6.2** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; mediante el cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento el proyecto de decreto número 28826/LXIII/22 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, que propone la reforma al artículo 13 en su fracción IV, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a efecto de que expresen el sentido de su voto. **6.3** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; mediante el cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento el proyecto de decreto número 28827/LXIII/22 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, que propone la reforma a los artículos 21 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a efecto de que expresen el sentido de su voto. **7.** Presentación de iniciativas por parte de los integrantes del Ayuntamiento. **7.1.** Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por la C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, mediante la cual propone la adición del artículo 72 Bis, del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **7.2** Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por la C. Regidora, Lic. María Elena Curiel Preciado, mediante la cual propone la creación del Reglamento de la Comisión Edilicia Permanente de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología. **7.3** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento se autorice se lleve a cabo la reparación del Malecón de Puerto Vallarta, Jalisco, debido a los daños que sufrió producto de los altos oleajes que dejaron a su paso los diversos fenómenos meteorológicos en la presente anualidad. **7.4** Iniciativa de Acuerdo edilicio, presentada por la Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento la creación e instalación eventual de un tianguis navideño local. **7.5** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento, emitir un respetuoso y atento exhorto al Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, para que gire instrucción a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y, a la Subdirección de Medio Ambiente, a efectos de que en su plan operativo anual, consideren establecer la importancia de priorizar la culminación del documento del Plan de Ordenamiento Ecológico y en orden posterior a este, la actualización del Plan de Desarrollo Urbano y sus planes parciales. **7.6** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento, emitir un respetuoso y atento exhorto al Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, para que gire instrucciones a las áreas correspondientes para atender el oficio SLRG/LEMG/226/2022, en el cual se solicita se apoye con elementos de seguridad para realizar patrullaje en las calles Hidalgo, Matamoros, Iturbide y Zaragoza en la Colonia Centro de esta Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, ya que se han suscitado robos, al igual que personas en situación de calle hacen sus necesidades en la vía pública. **7.7** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento, emitir un respetuoso y atento exhorto al Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, para que en el ejercicio de las atribuciones y con apego a la legalidad, las áreas correspondientes a la expedición de permisos y licencias de construcción, eviten la emisión de documento alguno que pueda causar ecocidio, daño o impacto ambiental en cualquier zona del municipio de Puerto Vallarta y con especial atención a la Zona de Los Peines. **7.8** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento, emitir un respetuoso y atento exhorto al Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, para que gire instrucciones y se coloquen luminarias en las calles Hamburgo y La Habana en la colonia Vista del Mar y en calles de la colonia Vista Hermosa de la Delegación El Pitillal. **7.9** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento, emitir un respetuoso y atento exhorto al Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, para que gire instrucciones al Director de Servicios Públicos Municipales y se atienda el problema de los vecinos de las colonias aledañas al basurero municipal, ya que constantemente hay quejas de olores extremos que despide el vertedero municipal. **7.10** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento, emitir un respetuoso y atento exhorto al Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez y a la Dirección de Obras Públicas, para que concluyan las gestiones para la construcción del tramo faltante de la terminación del proyecto de vialidad de concreto hidráulico de la Av. Las Flores que conecta las Av. Medina Ascencio y Av. México en carácter de urgente. **7.11.** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento, emitir un respetuoso y atento exhorto al Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, para que modere y concientice el gasto de recursos que se están generando con la excesiva implementación de elementos de la corporación de seguridad en asuntos de índole particular o de seguridad para los funcionarios o familiares. **7.12.** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento, emitir un respetuoso y atento exhorto al Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez y al Tesorero Municipal, Manuel de Jesús Palafox Carrillo, para que informen al Pleno del Ayuntamiento y a los Vallartenses, cuál fue el costo total del festival del día de muertos, con la catrina monumental, así como se informe el proceso correspondiente que realizó el comité de adquisiciones y cuáles son los beneficios para Puerto Vallarta en la pretensión de adquirir un título Guinness. **7.13.** Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento autorice la modificación y adición a los artículos 3, 29 y 92, del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el objeto de actualizar el sistema operativo de las autoridades competentes en materia de seguridad vial. **7.14** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada de forma verbal por la Regidora C. Carla Helena Castro López, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento, emitir un respetuoso y atento exhorto a la Dirección de Seguridad Ciudadana, a la Subdirección de Vialidad y; a la Dirección de Protección Civil y Bomberos, para que refuercen con elementos de las direcciones mencionadas, a efectos de que se garantice la protección, la seguridad pública y vial de las personas que asisten a los festejos de la celebración de día de muertos que se están realizando en Malecón y en el Centro Histórico de esta ciudad. **8.** Cierre de la Sesión. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Solemne de Ayuntamiento celebrada el día 09 nueve de septiembre de dos mil veintidós.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como siguiente punto, tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión solemne del ayuntamiento celebrada el pasado nueve de septiembre de dos mil veintidós. Por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo cuarenta y dos fracción segunda, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, someto a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Por lo que solicito en votación económica, quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura del acta de la sesión solemne de Ayuntamiento celebrada el nueve de septiembre del año dos mil veintidós, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿A favor? ¿En contra?. Señor secretario dé cuenta de la votación. Damos cuenta que llegó la regidora Carla Castro”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente en lo que respecta a la omisión de la lectura, se tienen catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. ---------------------------------------------------------------------- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Una vez aprobada la omisión de la lectura, someto a su aprobación el acta de la sesión solemne celebrada el nueve de septiembre de dos mil veintidós. Quienes estén de acuerdo en su aprobación, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿Abstención?. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, una vez que se ha permanecido (Sic) la ciudadana Carla Castro se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Solemne de Ayuntamiento celebrada el día 15 quince de septiembre de dos mil veintidós.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como siguiente punto, tenemos la lectura del acta de la sesión solemne celebrada el pasado quince de septiembre de dos mil veintidós. Por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo cuarenta y dos fracción segunda, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, someto a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que les fue enviada con anterioridad. Doy cuenta que ha llegado la regidora Carla Esparza. Solicito en votación económica, quienes estén de acuerdo en aprobar la omisión de la lectura del acta de la sesión solemne celebrada el quince de septiembre del año dos mil veintidós, favor de levantar la mano los que estén de acuerdo. ¿En contra?, ¿Abstención?. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Señor presidente, una vez con la presencia de la regidora Carla Esparza, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Una vez aprobada la omisión de la lectura, someto a su aprobación el acta de la sesión solemne de Ayuntamiento celebrada el quince de septiembre de dos mil veintidós. Quienes estén de acuerdo en su aprobación, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿Abstención?. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **5. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 30 treinta de septiembre de dos mil veintidós.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como siguiente punto, tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el treinta de septiembre de dos mil veintidós. Por lo que de conformidad a lo señalado en el artículo cuarenta y dos fracción segunda, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, someto a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que les fue enviada con anterioridad. Solicito en votación económica, quienes estén de acuerdo en aprobar la omisión de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el treinta de septiembre del año dos mil veintidós, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿A favor?. ¿En contra?, ¿Abstención?. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Una vez aprobada la omisión de la lectura, someto a su aprobación el acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el treinta de septiembre del año dos mil veintidós. Quienes estén de acuerdo en su aprobación, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿Abstención?. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **6. Lectura, discusión y en su caso aprobación de Iniciativas agendadas.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como siguiente punto tenemos la lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativas agendadas. Solicito al secretario general dé lectura de los asuntos que se tienen enlistados en este apartado. Adelante secretario”. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **6.1 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento autorizar la celebración de un contrato de donación para que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, transmita la propiedad al Municipio de Mascota, Jalisco, de un camión de bomberos de los llamados Motobombas, para uso en emergencias, Marca FREIGHTLINER, Modelo FL-70 1995, con número de serie 1FV6HLCB4SL706654, color rojo, identificado internamente con el número económico B-13.** El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Señor presidente, solicitando el uso de la voz”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Compañeros regidores, señor presidente, me voy a permitir dar lectura de una manera algo sintetizada sobre la iniciativa que he planteado. El suscrito, Juan Carlos Hernández Salazar, en mi carácter de síndico municipal e integrante del máximo órgano de gobierno del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I, párrafo primero, fracción II, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracción I y II, y artículo 77 fracción II inciso b), 86 último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como artículo 3, 10, 27, 37 fracción II y XII, 40 fracción II, 41 fracción III, 52 fracción II, 53 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito presentar la iniciativa de acuerdo edilicio que tiene por objeto autorizar la celebración de un contrato de donación para que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, transmita la propiedad al Municipio de Mascota, Jalisco, de un camión de bomberos de los llamados Motobombas para uso en emergencias marca FREIGHTLAINER, Modelo FL-70 1995, con número de serie 1FV6HLCB4SL706654, color rojo, identificado internamente con el número económico B-13. Antecedentes, que con fecha 29 de abril de 2022, se recibió en ésta sindicatura municipal el oficio número PMPVR-2013-2022, emitido por la licenciada Karla Vivian Bravo Pérez, secretaría particular de la Presidencia Municipal de éste Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, mediante el cual remite copia del escrito recibido por dicha secretaría particular el día 27 de abril del presente año, con número de folio 2018, ocurso que fue enviado a ésta sindicatura para conocimiento, análisis, opinión técnica y seguimiento en caso de así considerarlo pertinente. Número dos, el escrito que se hizo llegar a sindicatura, es el oficio PMM/21-24/2022-239 expedido por el licenciado Marco Antonio Rubio López, presidente municipal del municipio de Mascota, Jalisco, mediante el cual nos expone que su municipio inexplicamente debido al poco apoyo presupuestario, año con año se ha ido rezagando y antagónicamente sus necesidades siguen en aumento, y que en esa indeseada tendencia le es preciso elevar la calidad de vida de los Mascotenses. Resalta que una de las vulnerabilidades que más preocupa es la cuestión de protección civil, ya que padecen la falta de equipo para enfrentar siniestros o fenómenos naturales que ponen en peligro la vida de los ciudadanos. Me paso al numeral cuatro de antecedentes. De acuerdo a la información obtenida de parte de las dependencias municipales existe un camión de bomberos de los llamados motobombas, cuyas características ya he anunciado en obvio de repeticiones, no la repetiré. Número seis, el camión multicitado actualmente se encuentra fuera de servicio en el taller municipal y de acuerdo al dictamen de unidad emitido por el jefe de taller municipal, el Ciudadano José Trinidad López Olvera, mediante oficio OMA/JMV/146/2022 de fecha 21 de septiembre del 2022, el costo de la reparación asciende a la cantidad de seiscientos cuatro mil pesos, toda vez que este camión cuenta con muchos desperfectos los cuales se encuentran relacionados en el propio dictamen, que va anexado y que para una mejor apreciación se inserta una tabla de la que se desprende lo que se debe de reparar, así como el costo de reparación. Numeral siete, ahora bien, tomando en cuenta los factores del costo de la reparación del vehículo, las características de la unidad, la marca, tipo, modelo, así como el valor comercial dentro del mercado que asciende a setecientos cincuenta mil pesos, de acuerdo al dictamen del taller municipal, cuyo contenido principal ha quedado inserto en los antecedentes, se llega a la conclusión de que su reparación no es costeable para éste Ayuntamiento, por lo tanto no existe inconveniente legal ni material para que se pueda llevar a cabo la donación del camión antes descrito, puesto que no causa ningún perjuicio económico, por el contrario si representa un beneficio al municipio solicitante al carecer del equipo suficiente para hacer frente a los eventos en materia de protección civil. Me voy a ir a los puntos resolutivos del cual propondré alguna modificación. Resolutivo primero, el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la celebración de un contrato de donación para que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, trasmita la propiedad al Municipio de Mascota, Jalisco, de un camión de bomberos de los llamados motobombas, cuyas características ya referí. Se autoriza turnar a las comisiones de gobernación, hacienda y; protección civil para su análisis de esta iniciativa. Una vez lo anterior y dependiendo del dictamen que emitan estas comisiones, se instruirá al síndico municipal para la formulación del respectivo contrato de donación a celebrarse entre el Municipio de Puerto Vallarta, y el Municipio de Mascota, ambos del Estado de Jalisco. Es cuanto señor presidente. Muchas gracias. ¿Gusta someterlo a votación?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén de acuerdo en que esta iniciativa…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Para antes presidente. Muy buenos días compañeras y compañeros. Nada más para razonar el voto, en este caso vamos a ir en abstención, la realidad es que lo que nos presenta nuestro síndico, en relación a las cifras…pues…yo considero que no estaríamos ni planteando algo por el estilo, ya que puede ser una herramienta de uso muy importante aquí para…para el Municipio, y que el costo únicamente representa una sexta parte de lo que…la información extraoficial tenemos nosotros, de que para las festividades de día de muertos se gastó una cifra cinco veces mayor a lo que nos estas presentado de los seiscientos mil pesos. Entonces en ese sentido, pues nada más decir que estaríamos absteniéndonos sobre ese tema”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Muchas gracias regidor. Como todo edil por supuesto tenemos el derecho de razonar nuestro voto, de ahí que solicité la modificación del punto resolutivo, que sea turnado a las comisiones, justamente de gobernación, de hacienda justamente y en su caso de protección civil. Pero por supuesto que es válido escuchar cualquier razonamiento, de la abstención o el voto a favor o en contra. Solamente quiero referir o enfatizar en ese sentido. Gracias. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén de acuerdo en que la iniciativa presentada por el síndico, maestro Juan Carlos Hernández Salazar, esta iniciativa sea turnada a hacienda, protección civil y gobernación, favor de levantar la mano”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Buenos días. Presidente nada más para antes, a mí me gustaría si pudiese ser, se modificará nada más que fuera la convocante la comisión de protección civil para que vea la posibilidad que tuvieran ellos de donar ese equipo ¿no?, en cuestión que también estamos escasos en equipos, pero gobernación, primero protección civil para que dé el…¿no?”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Realmente la convocante seria la comisión de gobernación en los términos del artículo 56, que la faculta para dictaminar todo lo concerniente al control o desincorporación de patrimonio municipal, pero va en coadyuvancia con las otras dos comisiones”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Sobre todo para ver el equipo”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Sí, por supuesto regidora, definitivamente la convocante sería la comisión de gobernación”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Gracias”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “A usted regidora”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, entonces quienes estén a favor de que esta iniciativa que presentó el maestro Juan Carlos Hernández Salazar para que sea enviada a la comisión de gobernación, hacienda y protección civil, favor de levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstención?. Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen trece votos a favor, cero en contra y tres abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 03 tres abstenciones por parte de los C. C. Regidores, Luis Ernesto Munguía González, Carla Helena Castro López y Francisco Sánchez Gaeta, turnar para su análisis y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **GOBERNACION, HACIENDA y; PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS.** --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **6.2 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; mediante el cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento el proyecto de decreto número 28826/LXIII/22 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, que propone la reforma al artículo 13 en su fracción IV, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a efecto de que expresen el sentido de su voto.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Esta reforma a la constitución del Estado de Jalisco en su artículo 13, fracción IV, inciso a), es para normar los recursos económicos que se destinan al financiamiento público de los partidos políticos nacionales y locales de forma equitativa y proporcional, de conformidad al artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos. Por lo que de conformidad al artículo 117 de la Constitución del Estado de Jalisco, les solicito manifiesten el sentido de su voto respecto de esta reforma. ¿Quienes estén a favor? ¿En contra? ¿Abstención? Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple. Siguiente punto secretario”. **Aprobado por Mayoría Simple** **de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **6.3 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; mediante el cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento el proyecto de decreto número 28827/LXIII/22 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, que propone la reforma a los artículos 21 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a efecto de que expresen el sentido de su voto.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Este proyecto de decreto es para reformar los artículos 21 y 74, igualmente de la Constitución del Estado de Jalisco que modifica y amplia los requisitos para ser diputado o diputada en el caso del artículo 21 y en su caso de los integrantes del Ayuntamiento regulados por el artículo 74, a los cargos de presidente o presidenta, regidora o regidor, y síndico o síndica. Por lo que de conformidad al artículo 117 de la Constitución del Estado de Jalisco, les solicito manifiesten el sentido de su voto respecto de esta reforma. Quienes estén a favor levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstención? Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes emitidos por las comisiones edilicias permanentes.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Continuando con el orden del día, tenemos la presentación de iniciativas por parte de los integrantes del Ayuntamiento. Solicito al secretario general tome nota de quienes deseen presentar alguna iniciativa”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Le informo señor presidente que las personas que se apuntaron para presentar iniciativas son la regidora Claudia, la regidora María Elena, la regidora Carla Esparza, el regidor Christian y el regidor Luis Ernesto Munguía”. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.1. Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por la C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, mediante la cual propone la adición del artículo 72 Bis, del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Hola buenos días a todos. Bueno, pues les comento que se acercaron de la SETAC, con la petición de que se creará una iniciativa en la que se hace una adición al artículo 72 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta, y esto va referente a educación sexual y la cuestión de salud. El objeto que establece el artículo 59 del mismo reglamento, habla en específico de bares o establecimientos donde se vendan bebidas alcohólicas y ahí se pueda como lo mencioné, se pueda compartir información sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual, así como promover la sexualidad informada y segura, ya sea a través de contenido impreso o digital. Les comparto que de acuerdo a la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología, toda persona tiene derecho a información amplia, objetiva y verídica, sobre la sexualidad humana que le permita tomar decisiones respecto a su propia vida sexual, le posibilite una vida sexual plena y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. De igual manera la Asociación Mexicana para la Salud Sexual, establece que todas las personas tienen el derecho a información basada en el conocimiento científico. Entonces, bueno, a través de esta asociación, de SETAC, que sabemos que tiene ya cerca de doce años en Puerto Vallarta trabajando únicamente con el…con la finalidad de brindar la atención, prevención y promoción en la salud, con la población LGBT, cuenta con servicios médicos, de consejería y atención psicológica y ha emprendido diversas acciones de impacto social, con la única finalidad de reducir brechas en la salud y garantizar espacios seguros para las personas, libres de estigmas y discriminación. SETAC, ellos se encargaron de hacernos llegar la iniciativa y por eso la estamos presentando aquí, ante ustedes compañeros. El texto actual del artículo 72 dice así: “Los propietarios, encargados o empleados de los giros reglamentados en el artículo 59 de este reglamento están obligados a prestar los servicios programados de acuerdo con la licencia de funcionamiento. Fracción segunda, proporcionar a los clientes del establecimiento lista de precios de las bebidas y alimentos”. Se está proponiendo que se haga una adición, que sería el artículo 72 bis y que diría lo siguiente: “Los propietarios, encargados o empleados de los giros reglamentados en el artículo 59, fracción I, de este reglamento están obligados a exhibir y difundir materiales y contenidos sobre salud sexual, con perspectiva en derechos humanos y avalados por organizaciones o instituciones especializadas. Dichos anuncios serán en forma impresa o digital y claramente visible en el interior del establecimiento”. Como punto de acuerdo, estamos solicitando que se apruebe turnar a las comisiones edilicias de justicia y derechos humanos; reglamentos y puntos constitucionales; a la comisión de salud; así como a la comisión de igualdad de género y desarrollo integral humano. Y que sea turnada esta iniciativa que tiene por objeto la adición del artículo 72 bis al Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta. Eso sería todo. ¿Si alguien tiene algún comentario?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Síndico”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Señor presidente, con su venia. Solo como comentario, y dijera una compañera mía regidora que está a mi derecha, muy bonita la propuesta, así es como dice Lupita ¿verdad? La mayoría de los establecimientos de la LGBT, bueno, pertenecientes a la comunidad LGBTQ y más, realmente ya cuentan con este tipo de propaganda, cuentan con algunos receptáculos y donde te dan preservativos, te dan folletos. Está muy bien que se inserte esto como una obligación en el reglamento que usted propone, nada más para poner de conocimiento que la mayoría ya lo posee, creo que es más que obvio que alguien no se atreva a preguntarme porque lo sé, digo por Dios, pero es muy acertado que se inserte como una modificación al reglamento”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Gracias síndico. De hecho no sería nada más para los establecimientos…sería para todos en general, los que venden bebidas alcohólicas, discos, bares, Clubs”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “En ese sentido regidora…perdón, ¿se pretende que sea el Ayuntamiento el que patrocine la campaña?, porque entonces tendríamos que incluir a hacienda”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “No realmente, sería…bueno, por eso estoy solicitando que se mande a comisiones, en mi opinión sería que tal vez entre la SETAC y el Ayuntamiento les apoyaran con hacer el diseño digital y que cada negocio se encargue de hacer la impresión de sus materiales”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Correcto, sino –digo- para incluirlo de una vez. Ta bien”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidora Eva”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Buenos días a todos. Muchas gracias señor presidente. Está muy interesante la iniciativa Claudia, felicidades. Independientemente de que ya se lleve a cabo, creo que es muy importante que ya esté en el reglamento de comercio, nada más comentarles que por la naturaleza de la iniciativa, sea la comisión que preside su servidora, la de reglamentos la que convoque. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidora”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Gracias presidente. Yo también solicitaría en este caso, como se está hablando de comercio, que se incluya de hecho a mi comisión, que es la comisión de turismo y desarrollo económico, que es justamente quien revisa toda la reglamentación de comercio. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Quienes estén de acuerdo en que se apruebe turnar la iniciativa presentada por la regidora Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, a las comisiones edilicias de justicia y derechos humanos; reglamentos y puntos constitucionales y; salud, y la iniciativa de ordenamiento municipal, además de turismo y desarrollo económico, favor de levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstención? Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple. Siguiente”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su análisis y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; SALUD y; TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO.** ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **7.2 Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por la C. Regidora, Lic. María Elena Curiel Preciado, mediante la cual propone la creación del Reglamento de la Comisión Edilicia Permanente de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.** La C. Regidora, Lic. María Elena Curiel Preciado: “Buenos días presidente, buenos días a todos, compañeras, compañeros. La que suscribe regidora, María Elena Curiel Preciado, en mi carácter de presidenta de la comisión edilicia permanente de educación, innovación, ciencia y tecnología, me permito poner a su consideración, la siguiente iniciativa de ordenamiento municipal, la cual tiene como finalidad que el pleno del Ayuntamiento autorice la propuesta para la creación del Reglamento de la Comisión Edilicia Permanente de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, con el objeto de regular el ámbito educativo, delimitar de manera clara las normas que pretende seguir como herramienta fundamental, para inculcar la responsabilidad y ayudar a la comunidad educativa, ante los retos que enfrentan las instituciones educativas de enseñanza aprendizaje del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Exposición de motivos. Uno, claramente el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala: Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Y en el artículo tercero de la misma Constitución en cita, señala: Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios, impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica. Ésta y la media superior serán obligatorias. La educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje. Punto número dos, para cumplir con esta disposición constitucional, hay que tener objetivos claros, los cuales se encuentran en la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano del Estado de Jalisco, que dispone lo siguiente:Objetivos de la acción educativa en el Estado. Artículo 9. Las autoridades educativas del Estado de Jalisco garantizarán el cumplimiento de los criterios que orientan la educación, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual colocarán al centro de la acción de las políticas públicas, el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Las acciones que ejecuten tendrán como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Estatal, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad entre todos los actores involucrados e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad. Punto número tres, la educación en el Municipio de Puerto Vallarta, la ubica el segundo eje estratégico y factor de desarrollo de las personas, siendo prioritaria la cultura y el deporte, que está establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024. Cuarto, y en el plan de trabajo 2021 – 2024 de la Comisión de Educación, Innovación ciencia y tecnología, se señalaron 6 objetivos prioritarios que son: Primero, impulsar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e integral como eje principal las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en diferentes tipos, niveles y modalidades del sistema educativo municipal. Dos, sostener el derecho de la población en Puerto Vallarta a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, modalidades del sistema educativo. Tres, resaltar la revalorización de las maestras y maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio. Cuatro, generar entornos favorables para el proceso de enseñanza aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del sistema educativo. Cinco, promover el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en Puerto Vallarta con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludable. Seis, fortalecer la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del sistema educativo, centrada en el aprendizaje de las niñas y niños, adolescentes, jóvenes y adultos. Sexto, este reglamento que se plantea, al aprobarse la iniciativa de la normatividad se convocará a mesas de trabajo como punto de encuentro e intercambio de experiencias y conocimientos en el ámbito educativo para proponer acciones que beneficien al sistema educativo de Puerto Vallarta, Jalisco. Sexta, este reglamento tiende a ennoblecer el interés superior a la educación de las niñas, niños y adolescentes, como un derecho humano, es por ello, prioritario señalar, la Convención sobre los derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de la Naciones Unidas en su resolución 44/25 de fecha 20 de septiembre de 1989, se cita literalmente el artículo 28. Punto uno: Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular: a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos. b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad. c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados. d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas. e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar. Dos: Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente convención. Tres: Los Estados partes fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación, en particular a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza. Tenemos el marco legal, lo voy a pasar y me voy a los puntos de acuerdo. Primero: Que el Honorable Ayuntamiento autorice turnar a las comisiones edilicias permanentes de educación, innovación, ciencia y tecnología y; reglamentos y puntos constitucionales, la propuesta de la iniciativa de Ordenamiento Municipal para crear el Reglamento de la Comisión Edilicia Permanente de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología. Segundo: El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal. Atentamente su servidora. Es cuanto presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidora Lupita”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Yo ahí tengo algunas dudas regidora, porque bueno, es la primera vez que veo una iniciativa en donde pretenden crear un reglamento para la propia comisión, y no sé, ahí cabe la pregunta al secretario general que es quien aprueba todo el punto de las iniciativas, ¿cómo pretendes crear un reglamento para tu propia iniciativa, si tus facultades son legislativas, no ejecutivas?, el reglamento tendría que ser para la subdirección de educación, punto número uno. Punto número dos el municipio no tiene presupuesto para educación, sino que depende el Estado. Y en algunos puntos de acciones que tu pretendes realizar, viene por ejemplo…este reglamento plantea el aprobarse la iniciativa de normar, convocar a mesas de trabajo con punto de encuentro. Todo el contenido es muy bueno, obviamente, pero son cosas que tú puedes desarrollar desde tu comisión sin tener que crear un reglamento interno, porque además te lo estás mandando a ti misma como convocante, o sea, no entiendo, eso no me queda claro y creo que está…no sé, digo, que dé su opinión el secretario general, porque nunca había visto una iniciativa así”. La C. Regidora, Lic. María Elena Curiel Preciado: “Para antes del secretario. Primero decirles que la comisión de educación no tiene ningún reglamento, hay reglamentos en algunas comisiones, pero en la mía no existe ningún reglamento”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Maestra más bien…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Permítame”. La C. Regidora, Lic. María Elena Curiel Preciado: “Es que no he terminado. ¿Me permite?, ahorita. Entonces si es necesario que tengamos un reglamento. Segunda, si estamos trabajando obviamente con la subdirección de educación, no se está haciendo nada más de educación de la comisión edilicia permanente, sino, se está haciendo también con la subdirección, porque sabemos que tenemos que trabajar en conjunto y según se está mandando a la comisión de educación porque se pretende trabajarla, pero yo no tendría ningún problema en que se enviará primeramente con la regidora de reglamentos y puntos constitucionales, para mí no sería ningún problema. No sé se me pasó…ahora sí, adelante, ¿quién sigue? ¿Secretario?”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Maestra más bien yo creo que para los objetivos que usted plantea debe ser un reglamento para el servicio público de educación municipal. Así es”. La C. Regidora, Lic. María Elena Curiel Preciado: “Reglamento…”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Reglamento para el servicio público de educación municipal, es lo que se debe…”. La C. Regidora, Lic. María Elena Curiel Preciado: “Para el servicio público de educación municipal”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Aja”. La C. Regidora, Lic. María Elena Curiel Preciado: “Gracias doctor”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidor”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Gracias. Al punto maestra, al final lo que creo que todos queremos es que como iniciativa darle orden al principio que tu comentas desde educación municipal, que la comisión no tendría que surgir, surge desde la área operativa, que en este caso es la dirección o la subdirección educativa, es a la que le estarías generando el reglamento, no a la comisión. Creo que ese cambio, pero al final en los puntos de acuerdo lo estas mandando a comisiones y desde ahí podríamos cada uno argumentar el procedimiento y de ahí pues darle los puntos de vista, acondicionarlo a que sea lo más sano posible y que sea operativo técnicamente. Gracias”. La C. Regidora, Lic. María Elena Curiel Preciado: “Si, gracias regidores. Así es correcto, primero se iría a comisiones y ahí se verían este tipo de situaciones que ustedes están manifestando. Pero muchas gracias por sus aportaciones. Gracias doctor”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “¿Nos puede aclarar el punto secretario?, ¿no existen reglamentos para las comisiones internas?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante secretario”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Si, efectivamente no existen reglamentos para comisiones internas, más sin embargo se le puede dar la formalidad si así se desea, en las comisiones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidor”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Sí, muy buen día. Recuerdo que ya la maestra había elaborado una iniciativa para elevar a rango de dirección la subdirección de educación. Entonces en ese caso, si…bueno, creo que no se ha desahogado el punto, pero al momento de que se logre una dirección en ese sentido, entonces ahí si aplicaría un reglamento para esa dirección. Okey”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidor”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Gracias. Hasta en el mismo reglamento pudiéramos ya argumentar la parte de la dirección, o sea, técnicamente creo que es para eso la discusión, lo estaremos…perdón, desde el reglamento pudiéramos participar en la ejecución de la dirección que había planteado en la iniciativa anterior. Creo que eso nos pudiera dar la fundamentación y ahí pues ya invitar a las comisiones que integra tanto como puntos constitucionales, de gobernación y hacienda, que va a ocupar recursos para implementar como tal. Yo creo que en el estudio de la iniciativa es donde pudiéramos estar dándole más formalidad al punto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Quien esté de acuerdo, regidores, regidoras, síndico, en que esta iniciativa presentada por la licenciada en educación pública, María Elena Curiel Preciado, regidora, que se turne a las comisiones edilicias permanentes de educación, innovación, ciencia y tecnología y; reglamentos constitucionales, quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstenciones? Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente. Aprobado por mayoría simple”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su análisis y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA y; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.** -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.3 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento se autorice se lleve a cabo la reparación del Malecón de Puerto Vallarta, Jalisco, debido a los daños que sufrió producto de los altos oleajes que dejaron a su paso los diversos fenómenos meteorológicos en la presente anualidad.** La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Muchas gracias. Bueno, pues yo quiero presentar esta iniciativa que ahorita les van a hacer llegar. En virtud de los daños…bueno, empiezo. La que suscribe Carla Verenice Esparza Quintero, en mi carácter de regidora, presidenta de la comisión edilicia permanente de turismo y desarrollo económico del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a lo establecido por los artículos 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del mismo Municipio, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación las siguientes propuestas: Iniciativa de acuerdo edilicio, la cual tiene como finalidad que el pleno del Ayuntamiento autorice que se lleve a cabo la reparación del Malecón de Puerto Vallarta, Jalisco, debido a los daños que este sufrió producto de los altos oleajes que dejaron a su paso los diversos fenómenos meteorológicos en la presente anualidad. En virtud de la naturaleza de la iniciativa en comento, solicito que sea turnada para su análisis, estudio y en su caso posterior dictamen las comisiones edilicias permanentes de turismo y desarrollo económico; medio ambiente y; servicios públicos. Por lo anterior es pertinente señalar los siguientes antecedentes: El gobierno federal por conducto de la entonces Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Pesca, mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación, el día jueves 24 de julio del año 1997, destinó al servicio del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, la superficie de 21,650.95 m2, de zona federal marítimo terrestre localizada en El Malecón de Puerto Vallarta, entre el Río Cuale y la Calle 31 de Octubre del mismo Municipio, así como las construcciones existentes en la misma, con el objeto de que se utilice para paseo peatonal y remodelación del equipamiento existente en El Malecón. Decreto que tuvo los siguientes puntos de acuerdo: Que se destinara esté…voy a abreviarlo, con el objeto de que se utilice para paseo peatonal y remodelación del equipamiento del mismo. El segundo artículo, el segundo punto es: El Ayuntamiento de Puerto Vallarta le diera la superficie de la zona federal terrestre, que se le dé un aprovechamiento distinto al previsto…que se le destine a un aprovechamiento distinto al previsto en este ordenamiento, sin la previa autorización de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, o la dejare de utilizar o necesitar dicha superficie con todas sus mejoras y accesorios, se retirará de su servicio para ser administrada por esta dependencia. Artículo tercero, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, en el ámbito de sus atribuciones vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento. Sustento lo anterior en las siguientes…hago la justificación del mismo. El Malecón de Puerto Vallarta, sin dudad es el icono más representativo de la identidad de nuestro Municipio, considerando y conservando como un espacio público y familiar, resaltando el ser un lugar seguro y eminentemente peatonal concebido para sus habitantes locales y turistas convivan de manera armoniosa con los contrastes de las tiendas coloridas y las vistas que ofrece el Océano Pacifico con sus atardeceres a lo largo de sus 750 metros lineales junto al mar, compuesto de doce cuadras llenas de locales comerciales que abarca desde restaurantes, galerías, discotecas, artesanías, todas con vista al océano, comenzando en la Plaza de los Pescadores, donde aún se erige uno de los primeros hoteles del pueblo, para llegar hasta la plaza de armas a través de la calle Paseo Díaz Ordaz. Esta plaza de armas aparece una serie de esculturas que se erigen frente a cada una de las bocacalles, creando puntos de encuentro que rodean a dichos elementos icónicos que han realzado su belleza e importancia y se levantan como finos remates entre la ciudad y el océano, entre los que destacan por ser un icono de Puerto Vallarta, la famosa escultura del Caballito de Mar, el Faro y los Arcos del Malecón, un lugar imperdible para los turistas nacionales e internacionales. Sin embargo, tanto El Malecón como las esculturas y estructuras icónicas de nuestro Municipio, se encuentran a la intemperie y sufren el daño y desgaste físico ocasionado por los embates del oleaje y el clima, dicha obra de identidad no forma parte del patrimonio municipal, ya que dicha superficie corresponde a la zona federal marítimo terrestre. Y por lo anterior, y con el propósito que de dicho espacio tuviera la garantía de una seguridad jurídica de uso para todos los Vallartenses y visitantes nacionales y extranjeros, el Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, lo solicitó en destino a la entonces denominada Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, y al haber reunido todos los requisitos exigidos por las leyes, reglamentos y normas complementarias, el día 24 de julio del año 1997 se publicó en el diario oficial de la federación el acuerdo por el que se destinó en favor del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, la superficie ya mencionada como zona federal marítimo terrestre localizada en El Malecón de Puerto Vallarta, entre el Río Cuale…la misma que ya mencioné. Al haberse otorgado el uso del Malecón a favor del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, mediante un acuerdo de destino expedido por la entonces Secretaría…la Secretaría que ya mencioné, para no ser reiterativa…es indispensable llevar a cabo la reparación de las obras afectadas del Malecón, por los altos oleajes originados, ahora que acaba de pasar este evento, ya que dichas acciones corresponden a la conservación y mantenimiento a las que se encuentra obligado este Ayuntamiento. Una vez expuesto lo anterior, hago referencia del sustento legal…bueno, si me permiten me voy a brincar este punto para irme a los puntos de acuerdo. Primero, el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba autorizar a que se lleve a cabo la reparación del Malecón de Puerto Vallarta, Jalisco, debido a los daños que sufrió producto de los oleajes que dejaron a su paso los diversos fenómenos meteorológicos en la presente anualidad. Segundo, se instruye a la Dirección de Obras Públicas para que lleve a cabo las gestiones y acciones necesarias para reparar las zonas afectadas del Malecón de Puerto Vallarta, Jalisco, por los oleajes provocados por los diversos fenómenos meteorológicos en la presente anualidad. Es cuanto. También aquí les anexo los decretos y leyes que acabo de comentar. Esto en virtud de que hemos revisado y todavía sigue con daños, sobre todo la marquesina del malecón, tienen varias partes…o sea, tenemos una catrina muy alta y muy bonita…también respecto a eso solicité la información de los gastos, la operación, todo en este tema, precisamente porque estamos brincándonos las leyes y los reglamentos, pero además ni siquiera se me ha hecho llegar la información que solicité de la catrina, villas y pista, desde el año pasado, mismo señor presidente que usted instruyó ya por tercera ocasión al secretario en diversas sesiones y no se me ha hecho llegar hasta la fecha desde hace un año dicha información. No sé qué es lo que estemos ocultando o que está sucediendo, porque no se nos ha hecho llegar esta información, no sabemos todavía quien autorizó, quien organizó, quien pago la catrina en el malecón, pero lo que si es necesario es repararlo de manera inmediata ya que viene temporada alta, además no hemos convocado, bueno, no han convocado al consejo del centro histórico, así como al consejo consultivo de turismo. ¿Todo esto porque lo junto? Es indispensable en verdad actuar para levantar nuestro turismo y nuestra economía, el centro lo tenemos en unas condiciones de abandono y no se diga ahorita El Malecón, se requiere limpieza, se requiere reparar los daños que se ocasionaron. Yo creo que antes de montar proyectos…que está bonita, no digo, está muy bonita la catrina, mis respetos para quien la hizo y todo lo que está en El Malecón, que cabe mencionar pues que fue parte de…¿quiere platicar? ¿no?, es que escuché, creí que…sí creo, gracias…este…en virtud de que…bueno, ya me distraje un poco, pensé que lo escuche hablar por eso le pregunté si quería hablar. Entonces, pues solicito pase esto, se turne, pero además presidente nos rinda informes por favor,- otra vez- de los gastos de la catrina, ya que también se encuentran en esta zona federal que acabo de comentar”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidor Ruperto”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Si, muy interesante la exposición y la iniciativa de la regidora Carla, porque efectivamente los fenómenos hidrometereologicos que hemos vivido en los últimos meses, no solamente el anterior sino que ya había daños previos, de hecho el oleaje ya ha hecho erosión en algunas zonas del Malecón y si es muy importante que busquemos la forma de reparar, incluso es muy importante que tratemos de analizar una transformación de este Malecón, porque en algunos casos incluso ha habido criticas de que las jardineras son excesivas y hay poco espacio peatonal. Yo le sumaría a la iniciativa de la regidora Carla que interviniera también proyectos estratégicos para que se gestione con SEDATU, SEDATU ha estado haciendo muy buenas obras en diversos puertos, Vallarta podría ser incluido en ello, porque si hace falta una muy buena revisión a nuestro Malecón para que sea más funcional. Está muy bien nuestro Malecón, pero puede estar mejor, es un llamado para que convoquemos también a SEDATU y a proyectos estratégicos”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “De hecho obras públicas esta en…antes de hacer cualquier obra primero pide el visto bueno de proyectos estratégicos”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Ah, regidor Diego”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Gracias presidente. Yo creo que, lo decía ahorita el profe Ruperto, las condiciones de estar en el mar hacen que el desgaste vaya generando compromisos que tenemos que ir asumiendo. Yo creo que si necesitamos hacer un levantamiento completo del mantenimiento, bien lo decía la regidora y el profe, hoy tenemos el tema de las luminarias, se friega muy rápido, la palabra, se descompone el alumbrado, los postes de iluminación, es algo que es permanente y creo que valdría la pena hasta contar con un presupuesto dirigido al mantenimiento del Malecón, previo a buscar en la SEDATU el recurso y la gestión por parte del alcalde para bajar un recurso adicional para el mejoramiento y mantenimiento, pero si estar pensando en que esto urge, debido a que, bueno, mientras más visitas tenemos más riesgo podríamos correr y creo que valdría la pena. Entiendo el desgaste que sufrimos hoy por el clima, pero si creo que es un tema el mantenimiento permanente, el oleaje permanente, la sal y el desgaste de manera natural, y si también considerar que es obligación de nosotros como municipio dar ese mantenimiento. Entonces si considero que lo pudiéramos estar viendo de manera permanente como una necesidad. Es cuanto. Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Regidoras, regidores, síndico, solicito que esta iniciativa sea turnada para su análisis, estudio y en su caso posterior dictamen…dictaminen las comisiones edilicias permanentes de turismo, desarrollo económico y; medio ambiente y; servicios públicos. Así también en un momento dado a platicar con la SEDATU y porque no, con el Gobierno del Estado para que nos apoyen a darle una mejora a este malecón, dado que Roslyn nos estuvo golpeando, un alto oleaje que afecta cuando llega aquí algún meteoro muy fuerte ¿verdad?, así que si es necesario darle ese mantenimiento. Entonces, quienes estén de acuerdo en esta iniciativa presentada por la regidora Carla Verenice Esparza Quintero levantar su mano. ¿En contra? Señor secretario dé cuenta de la votación. ¿Abstención? Dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, ¿regidor Christian el sentido de su voto?, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su análisis y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO; MEDIO AMBIENTE y; SERVICIOS PUBLICOS**. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Regidora Carla Esparza, ¿tiene alguna otra iniciativa?”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Si…este…ahorita la información que me están dando no es la respuesta de lo que yo solicité secretario. Yo solicitaba los números, de hecho está en sesiones, está grabado, está en las actas de sesión, que ya me hizo a bien ahora si entregarme completas, certificadas, ahí viene muy claro lo que pedí, no pedí de donde salió, ni el acta, sino los recursos que se gastaron, de que partida salieron, quien los otorgó y en caso de ser donación necesitamos ver y me refiero también a esta catrina, los recibos que expidió el ayuntamiento como tal, debidamente legales al donante, al empresario, particular o lo que sea, los recibos que se tienen, hay un proceso legal también para esto, entonces quien lo haya donado pues necesitamos también ver la comprobación que se donó por parte de particulares o empresarios, de esta y la pasada, y las villas y la pista y todo lo que se ha gastado. Y sí, tengo otra iniciativa. Si me permiten voy a dar lectura, ya les hicieron llegar. La que suscribe…ah, no, antes, para antes…antes si me gustaría someter a votación esta iniciativa, no sé si algún compañero tenga alguna…algo que aportar, es importante lo del Malecón, si alguien tiene algún proyecto o algo”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Ya se votó”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Ya se votó a favor”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “¿Ya se votó? Ando bien…¿ya se votó verdad? A favor, bien…Lo de la catrina si me gustaría saber secretario, ¿cuándo nos pudieran hacer llegar la información a todos los ediles?, porque ya está, o sea, ya tienen los informes”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Con todo gusto regidora, si me instruye el señor presidente y este pleno, me junto con los involucrados en el tema y les hacemos llegar a todos los ediles la información correspondiente”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Muchas gracias. Ojala sí sea antes, una semana, no sé, porque ya la deben de tener ¿no?, porque tengo un año esperando la otra. Bueno paso a la siguiente iniciativa”. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.4 Iniciativa de Acuerdo edilicio, presentada por la Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento la creación e instalación eventual de un tianguis navideño local.** La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “La que suscribe Carla Verenice Esparza Quintero, en mi carácter de regidora presidenta de la comisión edilicia permanente de turismo y desarrollo económico del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta…voy a omitir la legislación, tengo la iniciativa con proyecto de acuerdo, que tiene por objeto la creación e instalación eventual de un tianguis navideño local en la lija. Esto en virtud de los siguientes motivos: La activación de las economías locales es uno de los motores fundamentales para el buen funcionamiento económico en una sociedad en constante movimiento, cada vez la aplicación de esta fórmula en ciudades con una población en pro de crecimiento geográfico, ha sido una fórmula de éxito ante pandemias, recesiones o inflación. El darle paso al emprendimiento local es dar paso a la independencia económica en que países denominados de primer mundo han creado una solidez ante crisis económicas mundiales donde sus gobiernos no pueden sostener este tipo de acontecimientos económicos. Como ejemplo en nuestro municipio, la Delegación de El Pitillal, es uno de los puntos económicos en cuanto a comercio establecido más importante de nuestra ciudad, donde la derrama económica a diario por parte de los Vallartenses es de alto impacto, donde por la naturaleza histórica de El Pitillal, es atractivo turístico de visitantes y locales. Uno, cada año en vísperas a la navidad, los comerciantes de El Pitillal mantienen la tradición de instalarse afuera de su locales toldos temporales, instalar –perdón- toldos temporales, esto con motivo de las compras que los visitantes realizan en el mes de diciembre y parte de enero como parte de la época navideña. Una alternativa a expandir sus productos que si bien por sus costos accesibles facilitan a los visitantes la compra de artículos para sus regalos navideños. Dos, el sentido de estos espacios comerciales se ha prevalecido por años por el interés que despierta en la población la libre oferta comercial, qué resulta ser una opción económica para los visitantes, así mismo como la permanencia de una bonita tradición para todas y todos. Tres, actualmente no existe como tal un tianguis navideño local, que esté registrado ante la Dirección de Padrón y Licencias, en espacios abiertos o de denominación públicos, en este sentido, al crear, aprobar e instalar temporalmente el tianguis navideño, instalando en el domo e inmediaciones de la unidad deportiva La Lija, estaríamos creando un antecedente de tradición, así como fomentar la libre competencia, la libre decisión del consumidor y la cultura de la economía local, puesto que estaríamos ofertando un espacio no sólo para los comerciantes ya establecidos en El Pitillal, que año con año son parte de esta tradición, sino se estaría dando espacio a aquellos emprendedores en general que deseen ofertar sus artículos referentes a la época navideña. Cuatro, en este sentido, los artículos que allí se comercializarán, principalmente son de ornamenta basada en artículos de iluminación para exteriores y árboles de navidad, artículos elaborados a base de plástico, electrónicos, maquillaje, juguetes de platico y metal, tela y relleno de material textil, calzado. Al ser un tianguis de presencia familiar, se prohíbe en todo sentido la venta de bebidas alcohólicas, pirotecnia, enervantes en su modalidad de cigarros de tabaco o cigarro electrónico, encendedores o derivados. Como parte de la logística, funcionamiento e instalación del tianguis navideño, se exponen los requerimientos a solicitar: uso del domo e inmediaciones de la Unidad Deportiva de La Lija, supervisión y bien aprobación de Protección Civil y Bomberos, asistencia y permanencia de elementos de seguridad pública, asignados para un orden y convivencia de los visitantes y comerciantes durante el periodo del tianguis cultural, así como su horario de apertura y cierre para los visitantes, una abastecedora de energía eléctrica para emergencia, las llamadas “plantas de luz”, publicidad física y digital para su difusión pública. Como parte de la instalación comercial, se dará prioridad a las y los comerciantes ya establecidos en la delegación de El Pitillal con licencia y/o permiso en regla y vigente, qué reúnan los requisitos especificados en el punto cuatro para su exposición y venta. A su vez, se hará saber al público mediante una convocatoria general dónde se invitará a micro empresarios comerciantes que reúnan los requisitos que contendrá la convocatoria para el uso del espacio con especificaciones especiales, así como el número de espacios disponibles para los solicitantes. Por lo anteriormente expuesto, tomando en consideración los argumentos previamente referidos, someto a votación directa de esta asamblea y por los tiempos, la aprobación de esta iniciativa con proyecto de acuerdo. El acuerdo punto número único, uno perdón, aquí se fue el único, por lo anteriormente expuesto, tomando en consideración…dos, los argumentos previamente referidos, someto a votación directa de esta asamblea, una aprobación…aquí se repitió una disculpa. Segundo, la segunda iniciativa con proyecto de acuerdo será turnada a las comisiones de turismo y desarrollo económico; hacienda, y aquí si me gustaría anexar obviamente protección civil y bomberos. Tres, se instruya a las direcciones correspondientes la verificación, control, instalación, funcionamiento de los espacios comerciales, de acuerdo al número de puestos autorizados, responsables y titulares de los permisos, así como a las dependencias de reglamentos; padrón y licencias; seguridad pública y; protección civil y bomberos. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidor”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Me gustaría también que se pase a la comisión de deportes, por el tema de los espacios públicos, de los espacios también ahí”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Claro que sí, entre más aportemos mejor, esto es importantísimo, la economía es importante”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidor Pablo”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Antes que nada felicitar a la regidora Carla, porque creo que es una propuesta noble que fortalece el comercio local y creo que está muy bien planteada en el espacio que sugiere en cuanto a La Lija, porque se está dando nueva…nuevo dinamismo a esa zona. Y recordando el año pasado que estuvo ahí también una feria, que se instaló una feria, que por cierto fue porque no cupo aquí y demás, creo que vale la pena incluso motivar una feria junto con el tianguis navideño, que efectivamente a los locales les hace falta más oferta aquí en nuestra región, ya que muchos salen de la ciudad a comprar sus juguetes, u otras cosas ¿verdad?. Creo que es una muy buena propuesta, hay espacios y yo si pediría pues que consideráramos darle vialidad a este tianguis navideño. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Muchas gracias compañero. Perdón presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quien esté de acuerdo en que esta iniciativa presentada por la regidora Carla Verenice Esparza Quintero, que sea turnada a las comisiones de turismo, desarrollo económico; hacienda; protección civil y; deportes, levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstención? Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su análisis y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO; HACIENDA; PROTECCIÓN CIVIL, GESTION DE RIESGOS Y BOMBEROS y; DEPORTE.** --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Nada más un comentario”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Ojala se le pueda dar una vialidad oportuna para aprovechar de una vez este periodo navideño. Es cuanto”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “¿Regidora tiene alguna otra iniciativa?”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “No, no secretario, ninguna, solamente una pregunta, referente a las iniciativas pasadas que no se le ha dado seguimiento a las mías, no sé si se le va a dar seguimiento, pero bueno lo vemos eso. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente secretario”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “El regidor Luis Ernesto, por favor”. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **7.5 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento, emitir un respetuoso y atento exhorto al Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, para que gire instrucción a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y, a la Subdirección de Medio Ambiente, a efectos de que en su plan operativo anual, consideren establecer la importancia de priorizar la culminación del documento del Plan de Ordenamiento Ecológico y en orden posterior a este, la actualización del Plan de Desarrollo Urbano y sus planes parciales.** El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias. Bueno, la primera de las iniciativas que un servidor está presentando, tiene que ver con una solicitud que hicieron expresa diferentes ambientalistas y diferentes personas que participan de las luchas y causas en pro del medio ambiente en Puerto Vallarta, que algunos de ellos son expertos en la materia. Este es dirigido al alcalde, en donde pide que se gire instrucción a la Dirección de Planeación Urbana y a la Subdirección de Ecología y Medio Ambiente, para que en su plan operativo anual, consideren establecer la importancia de priorizar la culminación del documento del Plan de Ordenamiento Ecológico y en orden posterior a este, la actualización del Plan de Desarrollo Urbano y sus planes parciales. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén de acuerdo a lo que marca aquí el regidor Luis Ernesto Munguía González, un exhorto –dice- al alcalde para que dé instrucción al Director de Planeación Urbana, Subdirección de Ecología y Medio Ambiente, para su plan operativo anual, considerando establecer la importancia de priorizar la culminación del documento del Plan de Ordenamiento Ecológico y ordenar posterior a este, la actualización del Plan de Desarrollo Urbano y sus planes parciales. Quien esté de acuerdo…”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Para antes presidente. Nada más tendría que hacer una corrección porque ya no es Dirección de Planeación Urbana, creo, y en el escrito del regidor dice Dirección de Planeación Urbana. Para que lo cambie”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muy bien”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Gracias presidente”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Gracias regidora”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante secretario”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Nada más informarle señor regidor, que lo que se refiere al plan de ordenamiento ecológico local, se está trabajando conjuntamente con el gobierno federal, con mucho gusto luego le hacemos llegar lo que es el convenio”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén a favor levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstención? Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Con la modificación que tuvo a bien hacer la regidora Lupita, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple. Siguiente”. **Aprobado por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.6 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento, emitir un respetuoso y atento exhorto al Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, para que gire instrucciones a las áreas correspondientes para atender el oficio SLRG/LEMG/226/2022, en el cual se solicita se apoye con elementos de seguridad para realizar patrullaje en las calles Hidalgo, Matamoros, Iturbide y Zaragoza en la Colonia Centro de esta Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, ya que se han suscitado robos, al igual que personas en situación de calle hacen sus necesidades en la vía pública.** El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Se hace también un respetuoso exhorto para que se gire instrucciones a las áreas correspondientes para atender el oficio SLRG/LEMG/226/2022, enviado y recibido por su oficina el día 24 de octubre de 2022, el cual solicita se apoye con elementos de seguridad para realizar patrullaje en las calles Hidalgo, Matamoros, Iturbide y Zaragoza de manera permanente, especialmente resguardando la manzana que está entre estas calles mencionadas, ya que se han suscitado algunos inconvenientes y que también hay personas en situación de calle que llegan a hacer sus necesidades en vía pública. Por tal motivo se requiere especial atención y vigilancia las 24 horas, ya que en esta zona pues se encuentra un referente histórico e icónico de nuestro municipio que es la parroquia de nuestra señora de Guadalupe y tanto vecinos como el sacerdote Roberto han estado pues solicitando este asunto, se acercaron con un servidor para solicitar el apoyo”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Adelante secretario”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Regidor, como tuvimos platicas anteriores usted y yo, ya platique con el capitán Eloy y le está dando seguimiento a la petición”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Instruyo al secretario general para darle seguimiento con el comisario”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Ah, para darle proceso nada más para votarlo”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno. Someto a votación este punto de acuerdo que presenta el regidor Luis Ernesto Munguía González, ¿quienes estén a favor?. ¿En contra? ¿Abstención? Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente”. **Aprobado por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.7 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento, emitir un respetuoso y atento exhorto al Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, para que en el ejercicio de las atribuciones y con apego a la legalidad, las áreas correspondientes a la expedición de permisos y licencias de construcción, eviten la emisión de documento alguno que pueda causar ecocidio, daño o impacto ambiental en cualquier zona del municipio de Puerto Vallarta y con especial atención a la Zona de Los Peines.** El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias. Si, se hace respetuoso exhorto a nuestro alcalde municipal para que en el ejercicio de sus atribuciones y con el apego a la legalidad y también las áreas correspondientes a la expedición de permisos y licencias de construcción, eviten la emisión de documento alguno que pueda causar un ecocidio, daño o impacto ambiental en cualquier zona del municipio de Puerto Vallarta y se pide especial atención a la Zona de Los Peines en la Administración Portuaria. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Instruyo al secretario general para que esté en contacto con planeación urbana…desarrollo urbano, desarrollo urbano. Siguiente punto”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Ah, para votación también”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Secretario”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Nada más en este punto, en lo que se refiere a la zona de los peines regidor, recordar que es zona federal y por ahí hay un conflicto con los pescadores y la API, pero de igual forma lo vemos ahí con la dirección de desarrollo urbano y ecología”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muy bien”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén a favor, levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstención? Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Se abstuvo Claudia eh”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Yo me abstuve”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Corrijo y una disculpa. Son quince votos a favor, cero en contra y una abstención”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente”. **Aprobado por Mayoría Simple de Votos,** por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 01 una abstención por parte de la C. Regidora, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.8 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento, emitir un respetuoso y atento exhorto al Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, para que gire instrucciones y se coloquen luminarias en las calles Hamburgo y La Habana en la colonia Vista del Mar y en calles de la colonia Vista Hermosa de la Delegación El Pitillal.** El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Punto de acuerdo con el que se exhorta a nuestro alcalde y a las áreas correspondientes al alumbrado público, para que se gire instrucciones y se coloquen luminarias en diferentes calles de la colonia Vista del Mar y de la colonia Vista Hermosa, ya que en algunos de los casos se ha vuelto peligroso no contar con la iluminación correcta en estas calles que transitan los vecinos de este lugar, en particular la calle Hamburgo y la calle Habana, paso varias semanas sin iluminación y bueno, pues en ese sentido seria solicitar que se pudiera atender esta petición”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén de acuerdo en este exhorto para que se tenga luminarias en esas áreas que mencionó el regidor Luis Ernesto Munguía, favor de levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstención? Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, son quince votos a favor, cero en contra y una abstención”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente”. **Aprobado por Mayoría Simple de Votos,** por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 01 una abstención por parte de la C. Regidora, Sara Mosqueda Torres. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.9 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento, emitir un respetuoso y atento exhorto al Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, para que gire instrucciones al Director de Servicios Públicos Municipales y se atienda el problema de los vecinos de las colonias aledañas al basurero municipal, ya que constantemente hay quejas de olores extremos que despide el vertedero municipal.** El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “La siguiente tiene que ver con un tema de relevancia en torno a los servicios públicos, donde se pide que se gire instrucciones para que se revise y se resuelva el problema que los vecinos de las colonias aledañas al vertedero municipal, tienen y han dado la queja de que constantemente hay olores extremos que despide este basurero. Y bueno, solicitar a los expertos en la materia apliquen los productos necesarios para el tratamiento de la emisión de estos malos olores”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén de acuerdo en este punto de acuerdo presentado por el regidor Luis Ernesto Munguía González, favor de levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstención? Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.10 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento, emitir un respetuoso y atento exhorto al Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez y a la Dirección de Obra Pública, para que concluyan las gestiones para la construcción del tramo faltante de la terminación el proyecto de vialidad de concreto hidráulico de la Av. Las Flores que conecta las Av. Medina Ascencio y Av. México en carácter de urgente.** El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Si, esta es para la dirección de obra pública en torno de que se concluyan las acciones para la construcción del tramo faltante hacia la terminación del proyecto de vialidad de concreto hidráulico en la Avenida Las Flores que conecta Avenida Medina Ascencio y la Avenida México, en carácter de urgente. Se nos informa pues que está en proceso de gestión sobre una área en la que se está solicitando el derecho de vía. Y bueno, nada más para que la inversión antes aplicada para llegar hasta al punto que hasta hoy se encuentra pueda culminar, que es aproximadamente de 500 metros”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidora”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Gracias. Yo quiero comentarle compañero que de hecho ya tu servidora solicité la continuidad, desde hace ya como un mes aproximadamente, lo hice vía oficio y directo con el director de obras públicas y estábamos también viéndolo con proyectos estratégicos, o sea, ya es algo que ya tienen ellos en la…ahora si que en su agenda para darle el seguimiento adecuado. Es cuanto”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Si, así es, en este caso pues es una inversión que está tanto de un extremo hacia el punto central de la vialidad y del otro extremo de ambas avenidas, tanto la Medina Ascencio como la México. Y bueno, falta esos 500 metros, entonces hay que hacer valer la inversión a partir de la conclusión del proyecto global”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Si, se quedó inconcluso, quedó inconcluso la administración pasada, yo platiqué presidente ya con el director de obras públicas, se mandó vía oficio con Pepe Martínez el de proyectos estratégicos, precisamente porque si son 400 y tantos metros los que dejaron nada más y es una zona…es un acceso muy importante para el centro de convenciones, por ejemplo se daría fluidez a todo el tráfico que se ocasiona ¿no?, en todo ese tramo, entonces la verdad si es un punto presidente que considero se le debe dar prioridad para agilizar esta comunicación con el centro de convenciones, esta vía”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidor”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Gracias. Creo que todos coincidimos en la importancia que tiene esta vía de comunicación, creo que es la última etapa la que hace falta, había ya avances en el tema de la inversión que iba a caer el segundo carril de la avenida México, la Avenida Villa Las Flores, venia el puente federación y era la culminación de todos los proyectos que venían ya apoyándose en SEDATU, esperemos que el alcalde tenga buenas noticias en torno a eso, porque es un proyecto completo, la Avenida Villa Las Flores es la tercera parte de la etapa que nos hace falta para culminar, y con eso tendríamos lo que comentábamos ahorita, no sólo para el centro de convenciones, sino liberar el tráfico de la avenida México que ya prácticamente lo sufrimos en algunos horarios ¿no?, horas pico”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén a favor de este acuerdo en que se instruya al secretario general para que lo vea con el director de obras públicas para darle continuidad a la obra de la Avenida Las Flores. Quienes estén a favor levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstención? Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple. Siguiente”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **7.11. Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento, emitir un respetuoso y atento exhorto al Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, para que modere y concientice el gasto de recursos que se están generando con la excesiva implementación de elementos de la corporación de seguridad en asuntos de índole particular o de seguridad para los funcionarios o familiares.** El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Se hace respetuoso exhorto para que bajo las instrucciones del alcalde se modere y concientice el gasto de recursos y erogaciones que se están generando con la excesiva implementación de elementos de la corporación de seguridad en asuntos de índole particular o de seguridad para funcionarios o familiares de funcionarios. El esquema de austeridad en el gobierno debe alcanzar también este aspecto de servicios personales, ningún edil, ningún director o jefe de área debe contar con este tipo de operativos sin un previo dictamen que lo justifique. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Someto a votación este punto de vista del regidor Luis Ernesto Munguía. Quien esté de acuerdo favor de levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstención? Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.12. Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento, emitir un respetuoso y atento exhorto al Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez y al Tesorero Municipal, Manuel de Jesús Palafox Carrillo, para que informen al Pleno del Ayuntamiento y a los Vallartenses, cuál fue el costo total del festival del día de muertos, con la catrina monumental, así como se informe el proceso correspondiente que realizó el comité de adquisiciones y cuáles son los beneficios para Puerto Vallarta en la pretensión de adquirir un título Guinness.** El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Se exhorta al tesorero municipal y a nuestro alcalde para que nos informe al pleno y a los Vallartenses cual fue el costo total del festival del día de muertos, como fue erogado o si fue donado. Que se nos informe el proceso correspondiente que se realizó con el comité de adquisiciones y cuáles son los beneficios para Puerto Vallarta en esta pretensión de adquirir el título Guinness. Consideramos completamente superfluo e infructífero para el bienestar de los Vallartenses, toda vez que existen colonias que actualmente no cuentan con el servicio vital del agua potable”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Someto a su consideración lo planteado por el regidor Luis Ernesto Munguía. Quienes estén a favor levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstención? Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “¿Alguna otra iniciativa regidor Luis Ernesto?”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Nada más agradecer que el equipo técnico bajo las instrucciones de nuestro alcalde ya pudo reparar la pantalla que nos va a hacer mucha…nos hacía mucha falta y que nos va a dar mucho servicio. Gracias”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.13. Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento autorice la modificación y adición a los artículos 3, 29 y 92, del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el objeto de actualizar el sistema operativo de las autoridades competentes en materia de seguridad vial.** El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Señor presidente, queda el regidor Christian”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidor Christian”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Muy buenos días. Esta iniciativa de ordenamiento municipal que tiene por objeto que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la modificación y adición a los artículos 3, 29 y 92, del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el objeto de actualizar el sistema operativo de las autoridades competentes en materia de seguridad vial. En virtud de la naturaleza del asunto en comento, solicito que la presente propuesta sea turnada para su análisis, estudio y en su caso posterior dictamen a las comisiones edilicias permanentes de protección civil, gestión de riesgos y bomberos; seguridad pública y tránsito; reglamentos y puntos constitucionales; así como gobernación. Exposición de motivos. El servicio de transporte de grúas en sus diferentes modalidades, arrastre, arrastre y salvamento, remolque de cualquier tipo, así como el servicio de resguardo y custodia de los vehículos o depósitos vehiculares, en los últimos años, ha sido objeto de una serie de señalamientos de los diversos actores relacionados con el mismo, sobre todo quejas de los usuarios en el sentido de la urgente necesidad de realizar acciones concretas que se traduzcan en una mejor prestación del mismo. Uno de los grandes problemas que nos enfrenta la ciudadanía el cual momento que los oficiales de tránsito solicitan el servicio de grúa, es la limitación de darle derecho a elegir al usuario el servicio que mejor le convenga, siendo el caso actual que mantiene un mecanismo que condiciona al ciudadano a utilizar el servicio que se le impone. En este sentido, la presente iniciativa de ordenamiento municipal tiene la finalidad de enriquecer el marco jurídico del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco en el ámbito de sus respectivas atribuciones, con el objetivo de salvaguardar el derecho de libre elección y evitar el cobro de un servicio no prestado. Como punto de acuerdo se propone turnar para su análisis, estudio y en su caso posterior dictamen a las comisiones edilicias permanentes de reglamentos y puntos constitucionales; protección civil, gestión de riesgos y bomberos; seguridad pública y tránsito; así como gobernación. Es cuanto”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “¿Si me permiten?. Regidor es sumamente atinada su iniciativa, creo que el ciudadano ya está…porque no es nuevo esto eh, tiene muchos años y está hastiado de los sobornos que con cierta complicidad quizás, los prestadores de servicios de grúas y también los famosos corralones privados, pues han hecho mucho daño a la economía familiar de los afectados y sabemos que hay que revisar muy bien este punto, sabemos que es quitarles un negociazo a algunos prestadores de servicios, que más que prestar un servicio pues es un atraco a la ciudadanía, vale la pena que nos metamos a fondo en ese sentido por el bien de la ciudadanía. Tenemos que generar condiciones de claridad en cuanto al servicio, que debe de ser un servicio, que no se debe de abusar de un ciudadano que por alguna omisión o infracción sea tratado de manera criminal, como hasta ahorita se está realizando. Lo felicito por su iniciativa. Es cuanto”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Señor alcalde”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Solamente…vaya, su iniciativa está muy bien por supuesto, debe de recordar que con fecha 20 de este mes se aprobó la nueva Ley de Movilidad, lo que viene a generar algunos cambios en el tema que usted está tratando y según el artículo decimoctavo transitorio si mal no recuerdo, nos faculta a los Municipios para crear nuestro propio reglamento. Nada más para darle ese contexto, ya tuve mi primer acercamiento el viernes con el subdirector de vialidad con mi departamento jurídico, para ver algunos temas que definitivamente deben de cambiarse, hubo modificaciones muy importantes en la propia ley. Sólo como comentario”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Si, así es, justamente si analizamos la ley que nos comenta, la nueva ley y precisamente por eso se está mandando a comisiones para darle pues formalidad. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidora”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “En otro tema solamente agradecerle presidente, un oficio que le remití yo a usted, donde le solicité que se hiciera un registro de las personas que ingresan a la sala de cabildo, vi que hoy se llevó a cabo y se lo agradezco. Que si bien las sesiones son de carácter público por supuesto, habíamos observado el ingreso de gente que venía a la sesión a hacer intimidación, incluso gente armada que desconocíamos cual era el motivo de estar en esta sesión y bueno, yo le agradezco que haya dado la atención al oficio que presentamos, tanto yo como mis compañeros de la fracción y que el día de hoy ya se llevó a cabo y que bueno, hoy se siente un ánimo totalmente distinto y se lo agradezco de verdad. Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muchas gracias regidora y así lo vamos a seguir haciendo. Adelante regidora”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Muchas gracias presidente. Gracias compañera. También en el mismo sentido pues felicitarlo por eso, porque si estaba un poco intimidante y además pues fuera de ley que estuvieran personas armadas dentro del salón de cabildo. En ese sentido yo nada más también felicitarlo por la celebración del convenio que se hizo ahora que vino la subsecretaría de la Secretaría Sustantiva, felicitarlo por la celebración de este convenio. Y también pues aprovechar para ver si aparte del convenio, dentro del convenio de colaboración, pues se estipula el dejar de cometer violencia dentro de sus mismos compañeros y no estar infringiendo o rompiendo las medidas cautelares porque se siguen cometiendo a pesar de que ya se le señalo, ya se le leyeron, siguen cometiéndose este tipo de situaciones. Pero bueno, invitar también y comentarle que a todas las reuniones de trabajo se siguen sin convocarme, ya lo he hablado también con el…siguen violentando esto a pesar de que –les repito- ya leyeron medidas cautelares, también aprovecho a mis compañeros pues para que sepan y recordar, que todos los que tengamos conocimiento de algo irregular y no lo denuncien o no lo…son de alguna manera coparticipes ¿no?, o participes. Invitarlos a que cuando exista una reunión y vean que yo no estoy, principalmente a mi propia bancada, a mis compañeros, pues si le pregunten al alcalde o a quien los convoque, el por qué no me encuentro yo si soy parte de su equipo y de ser posible me avisen, o sea, somos compañeros y todos tenemos nuestro teléfono y conocimiento y me pueden avisar, si ven que no estoy yo porque no estoy y pues avisarme ¿no?, para evitar que se siga cometiendo este tipo de violación a mis derechos como parte de una mesa de cabildo, pero además de una misma…de un grupo de bancada. Por otro lado…”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Perdón regidora, si quisiera que se mandara primero a votación, terminar la iniciativa, por favor”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Efectiva…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Ah, perdóname, si es cierto estamos en tu iniciativa”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén de acuerdo en la iniciativa presentada por el regidor Christian Eduardo Alonso Robles para que sea enviada a las comisiones edilicias permanentes de reglamentos y puntos constitucionales; protección civil, gestión de riesgos y bomberos; seguridad pública y tránsito; y gobernación. Quienes estén a favor levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstención? Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su análisis y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PROTECCIÓN CIVIL, GESTION DE RIESGOS Y BOMBEROS; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO y; GOBERNACION.** ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.14 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada de forma verbal por la Regidora C. Carla Helena Castro López, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento, emitir un respetuoso y atento exhorto a la Dirección de Seguridad Ciudadana, a la Subdirección de Vialidad y; a la Dirección de Protección Civil y Bomberos, para que refuercen con elementos de las direcciones mencionadas, a efectos de que se garantice la protección, la seguridad pública y vial de las personas que asisten a los festejos de la celebración de día de muertos que se están realizando en Malecón y en el Centro Histórico de esta ciudad.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente iniciativa regidora”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Que tal buenos días compañeros. Yo no la traigo en físico, al contrario me acaba de llegar la petición hace un momento por mensaje. El día del arranque del festival del día de muertos, había muchísima gente y había muy pocos elementos de vialidad, sé que el día miércoles a las 5 de la tarde tenemos un desfile y creo que de igual manera va a haber muchísima gente aquí en el malecón. Entonces si exhortar a las instancias correspondientes, a seguridad pública, para que haya más elementos y una mejor coordinación entre ellos ¿no?, para no exponer a la gente y no vaya a suceder algo. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Me parece bien regidora, porque ahora tenemos miles y miles de personas que vienen aquí al Malecón, así es de que vamos a hacerlo. Como último punto tenemos el cierre…ah regidora, adelante”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “¿Presidente lo podemos someter a votación?”. La C. Regidora, Mtra. Candelaria Tovar Hernández: “Nada más para sumar un poquito lo que decía la regidora Carla, no nada más a seguridad pública sino también a protección civil”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muy bien”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Nada más para comentar, protección civil si han estado presentes ellos”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como último punto tenemos el cierre de la sesión…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Para antes presidente por favor”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “También quisiera aquí pues aprovechar el espacio que es precisamente para tratar todos los temas de la ciudadanía, preguntarle si nos hace el favor de informarnos a los demás ediles como es, en que se basó la elección para el director de SEAPAL, que es lo que reunió los requisitos, o como es que se basó su decisión para representar…para…iba a decir a sustituir pero no ¿verdad?, más bien reemplazar, que en paz descanse, -digo- es un lamentable suceso el que pasamos, trágico y lamentable. Pero si me gustaría saber en qué se basó, al presidente, si me puede responder el presidente, en qué se basó para designar el perfil y también exhortarlo a que…bueno ahorita que me escuche, exhortarlo a que se haga la debida auditoria de entrega y recepción al nuevo titular, antes de que se empiecen a hacer movimientos económicos y de cuentas bancarias y esas cosas, se haga la auditoria correspondiente y la entrega recepción como debe de ser ¿no?, para saber cómo quedó el estado hasta el día que dejó nuestro compañero, en paz descanse, Salvador Llamas Urbina. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Secretario”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Pero espero que me pueda responder el alcalde el punto número uno, porque es…él es el que designo. Gracias”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Nada más regidora, si recordarle que se aprobó una orden del día y los puntos que están agendados ya han sido concluidos. Referente a ese tema con mucho gusto le hago llegar la información con el alcalde”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “También recordarle la facultad que tengo con el artículo 25, no estoy presentando otra cosa más que haciendo valer lo que puedo hacer y preguntar y cuestionar en las sesiones de cabildo, no le veo nada de malo y no veo porque sigan omitiendo asuntos generales, no deberían de omitir asuntos generales. Si no tenemos nada que ocultar presidente, ya se lo había expuesto, porque omitimos asuntos generales, son temas que tenemos que tratar, es una mesa de trabajo y no puede hacer una mesa de trabajo a modo, tenemos que cuestionar y preguntar, o resolver o promover lo que sea necesario porque para eso son las mesas de trabajo. Dejen de omitir asuntos generales, creo que a todos nos interesa el bienestar de los Vallartenses y por eso estamos aquí, no podemos estar aquí para que nos dejen hablar lo que ustedes decidan que podamos o no podamos hablar. Lamentable por cierto la sesión de la comisión de hacienda que hicieron el viernes y que veo con tristeza como callan a mis demás compañeros y lo invito y le repito, me da gusto que firmara un convenio con la subsecretaría de igualdad sustantiva…de igualdad entre hombres y mujeres, pero más que eso lo invito a que se deje de cometer actos de violencia contra los demás ediles y exista un orden y un buen trabajo dentro del cabildo, pues para eso nos pusieron los Vallartenses presidente. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Le diré que el artículo 7 del Reglamento de SEAPAL, faculta al presidente municipal para la designación del director del mismo sistema. Y el 29 habla de los requisitos y el señor cumple”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Por eso, yo sé presidente, yo no le digo que quien lo autorizó para facultarlo, mi pregunta nada más va dirigida en el sentido de cómo… o sea, que es el perfil que usted le vio para ser el mejor elemento en cuestión del director, si el señor no cuenta…lo conozco, es excelente persona, pero no cuenta con conocimientos técnicos en el tema del agua y él mismo lo declara ¿no?. Entonces, ni en toma de mandos, fue creo que subdirector de tránsito y nada más, en cuestión de administración pública, pero mi pregunta fue en ese sentido, ¿no tenía más perfiles o como es que se tomó la decisión? Yo no estoy dudando de sus atribuciones como alcalde para tomarle protesta, por supuesto que no”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. También usted puede ver el artículo 29, de los requisitos, y él cumple. Entonces ya como último…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Sólo para recordar que es contador público, no es administrador de empresas, ni ingeniero”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Presidente para antes de terminar, acerca del exhorto que solicité a seguridad pública, no se hizo la votación. Entonces si me gustaría que se haga la votación por favor”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muy bien”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Que quede en actas”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Lo que dice la regidora, que solicita que vaya seguridad pública a las áreas del Malecón y sobre todo en estos días. Quienes estén a favor que se le exhorte, que se le pida al secretario, al comisario para que mande vigilancia. ¿Quienes estén a favor? ¿En contra? ¿Abstención? Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **8. Cierre de la Sesión.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como último punto, tenemos el cierre de la sesión. Ciudadanos síndico, regidoras y regidores, no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las horas con once horas con nueve minutos **(11:09 once horas con nueve minutos)** del día 31 treinta y uno de Octubre del año 2022 dos mil veintidós. –-----------------------------------------

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar**

 **Presidente Municipal Síndico Municipal**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Abog. Carla Verenice Esparza Quintero Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera**

 **Regidora Regidora**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Ing. Eva Griselda González Castellanos C. José Rodríguez González**

 **Regidora Regidor**

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Lic. María Elena Curiel Preciado C. Christian Eduardo Alonso Robles**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade Lic. Sara Mosqueda Torres**

 **Regidor Regidora**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal Lic. Diego Franco Jiménez**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Mtra. Candelaria Tovar Hernández Arq. Luis Ernesto Munguía González**

 **Regidora Regidor**

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Carla Helena Castro López Med. Francisco Sánchez Gaeta**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**

**Secretario General**